



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA APERTURA DE DOS COHORTES PARA EL SEGUNDO PERIODO 2025 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4573 del 27/05/2025 del Prof. Arq. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual pone a consideración del Consejo Directivo, la solicitud presentada por la Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, responsable de la Especialización en Didáctica Universitaria, referente a la apertura de las secciones D y E del citado programa, correspondiente al segundo periodo 2025 (julio 2025- abril 2026).

Asimismo, solicita la confirmación de los plazos de inscripción, fecha de inicio y valores arancelarios, los cuales ya fueron tratados previamente en coordinación con la Dirección Administrativa en el marco de la apertura de las secciones activas del presente año, manteniéndose sin modificaciones los valores establecidos para las distintas categorías de postulantes.

La solicitud se fundamenta en la alta demanda registrada durante el proceso de preinscripción, que supera los 40 interesados por sección, y busca garantizar la adecuada organización académica y administrativa del programa.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la apertura de dos cohortes para el segundo periodo 2025 (Julio 2025 – Abril del 2026) del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria de la FADA-UNA, como se detalla a continuación:

- Secciones "D" y "E" para el 2do. Periodo 2025 (Julio 2025 – Abril del 2026).

Art. 2°: **FIJAR PLAZO DE MATRICULACIÓN** para el Curso de Especialización en Didáctica Universitaria de la FADA, como a continuación se describe:

- Docentes de aula, Docentes Técnicos y Funcionarios FADA: 23 y 24 de Junio.
- Egresados FADA: 25 de Junio.
- Externos: 26 y 27 de Junio hasta completar cupo.

Art. 3°: **FIJAR** inicio de clases, primer encuentro sincrónico como se detalla a continuación:

- Sección D: 17 de Julio
- Sección E: 18 de Julio

Art. 4°: **FIJAR** los aranceles de la siguiente manera:

Postulantes	Contado	Financiado		
		Matrícula	Cuotas	Total
Docentes de aula FADA	1.300.000	200.000	9 x 150.000	1.550.000
Funcionarios FADA	2.000.000	450.000	9 x 250.000	2.700.000
Funcionarios de Gestión Académica FADA (Coordinadores, Directores de carreras, Docentes Técnicos)	2.000.000	450.000	9 x 250.000	2.700.000
Egresados FADA	2.500.000	430.000	9 x 325.000	3.355.000
Egresados UNA	3.000.000	500.000	9 x 450.000	4.550.000
Egresados de otras universidades	3.500.000	600.000	9 x 485.000	4.965.000
Trabajo Final	350.000	Pago único		

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo